IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-189
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 21/06/2024
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION OTROS CONTRATOS	Versión: 01

GENERALIDADES			
NUMERO DE PROCESO No. CONTRATO	CONTRATO No.509 DE 2025 - PROCESO IDERMETA - REO – 002 DE 2025.		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" NIT. 900114992-6		
	Rep. Legal CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA **C.C 1.121.865.603 de Villavicencio**		
OBJETO	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FINAL DEPARTAMENTAL Y EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA FINAL NACIONAL DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025.		
VALOR CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS **($3.892.436.220,00) MCTE**		
CDP No.	477 DEL 11 DE JULIO DE 2025		
TERMINO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES		
PRORROGA	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1016 DEL 21 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA SUBDIRECTOR TÉCNICO		
POLIZAS DE GARANTÍA	CV-100052394-CUMPLIMIENTO CV-100014581-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	$389.243.622,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/02/2026
	Pago Anticipado	$1.946.218.110,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/02/2026
	Prestaciones Sociales	$1.94.621.811,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2028
	Calidad del Servicio	$389.243.622,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/02/2026
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$389.243.622,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/02/2026
POLIZAS DE GARANTÍA-ANEXO O (RCE).	N/A		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Ampara Básico – Predios, Labores y Operaciones	$427.050.000,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2025

	Patronal	$427.050.000,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2025
	Contratista y Subcontratistas	$427.050.000,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2025
	Vehículos Propios y no Propios	$427.050.000,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	21 DE JULIO DE 2025.		
FORMA DE PAGO	EL INSTITUTO desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación así: El Instituto de Deporte y Recreación del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación previa disponibilidad del P.A.C de la siguiente manera: UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, y un PAGO FINAL por el 50% restante del valor del contrato una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas. **PARÁGRAFO UNO:** Para el pago anticipado la ESAL deberá adjuntar: a) Factura electrónica preferiblemente impresa a laser de la ESAL diligenciada de conformidad con las normas legales vigentes, debidamente radicada en ventanilla única del IDERMETA con el Certificado bancario activo, b) Autorización de pago suscrita por el supervisor. **PARÁGRAFO DOS:** Para el pago final la ESAL deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Informes de las actividades con acta de entrega a almacén y evidencia fotográfica a color. d) para el pago final acta de terminación suscrita por parte del supervisor, y liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos. **PARÁGRAFO TRES:** Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizaran en el acta de liquidación. El valor del contrato incluye los impuestos de ley, los cuales serán asumidos por la ESAL. Al momento de realizar el pago el Instituto practicara las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.		
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA ADICION No. 1	29 DE AGOSTO DE 2025		
VALOR DE LA ADICION	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 266.953.780) M/cte		
CDP DE LA ADICION	609 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025.		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 2025		
POLIZAS DE GARANTÍA	CV-100052394-CUMPLIMIENTO		

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-189
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 21/06/2024
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION OTROS CONTRATOS	Versión: 01

CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	$415.939.000,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/02/2026
	Pago Anticipado	$1.946.218.110,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/02/2026
	Prestaciones Sociales	$207.969.500,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/10/2028
	Calidad del Servicio	$415.939.000,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/02/2026
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$415.939.000,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/02/2026
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	**30 DE AGOSTO DE 2025.**		
FORMA DE PAGO	"IDERMETA" pagará al contratista el valor a adicionar al contrato así: UN UNICO PAGO a la terminación y cumplimiento a satisfacción del contrato equivalente a DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($266.953.780); Para el pago la ESAL deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Informes de las actividades con acta de entrega a almacén y evidencia fotográfica a color. d) para el pago final acta de terminación suscrita por parte del supervisor, y liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos. c) Informes de las actividades con acta de entrega a almacén y evidencia fotográfica.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($4.159.390.000)**		
TERMINACION ANTICIPADA	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**		

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR y el señor **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA**, en su condición de contratista, con el propósito de finalizar el contrato No. 509/2025, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que IDERMETA, celebró el contrato No. 509/2025, con acta de inicio suscrita el **21 de Julio de 2025** cuyo objeto, término de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato son los consignados en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que según el clausulado del contrato No. **509/2025**, al "SUPERVISOR" le corresponde, realizar el acta de inicio, informe de supervisión, acta de finalización y liquidación del contrato.

TERCERA: Que, revisada la documentación presentada por **EL CONTRATISTA**, el SUPERVISOR, suscribió el informe de supervisión del contrato No. **509/2025**, suscrito entre IDERMETA y el señor **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA, en su calidad de**

representante legal de la CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"

CUARTA: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 señala que los contratos de tracto sucesivo serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

QUINTA: Al término de la revisión del **INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL**, acompañado de las evidencias fotográficas físicas y el ingreso a almacén, se evidencia que el contratista, dio cumplimiento con la ejecución de las actividades en forma y tiempo de conformidad al objeto del contrato.

SEXTA: Que, de conformidad con lo antes manifestado, las partes acuerdan suscribir la presente acta de finalización, dejando constancia que no existen divergencias y se declaran a paz y salvo, respecto de las obligaciones inherentes al contrato No. **509/2025**.

En este estado, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO en mención y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del mismo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Villavicencio a los 26 días de septiembre de 2025

CONTRATISTA	SUPERVISOR
CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" **NIT. 900.114.992-6** **R/L CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA**	**MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** **Supervisor Contrato No. 509/2025.** **Subdirector Técnico**

Elaboró	Katerine Alfonso Mican – Profesional CPS	
Revisó	Eliana Rodríguez Bejarano – Profesional Financiero CPS	
Revisó	Jason Ferney Cerquera Ramírez – Profesional Jurídico CPS	